



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La rota presentada por un alumno de esta Facultad, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el día 30 de Setiembre de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

VILLARREAL, JEREMIAS (DNI, 38.061.244)

MATEMATICA II

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS Nº 602/18

Secretaria Académica
Secretaria Académica
Facilitad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.